



Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

SECCIÓN TERRITORIO CULTURAL  
DEPARTAMENTO CIUDADANÍA CULTURAL

ÍNDICE DE PRIORIZACIÓN DE COMUNAS  
PROGRAMA RED CULTURA

Valparaíso, Chile

2021



## ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN .....	3
2. ANTECEDENTES METODOLÓGICOS .....	5
2.1 Descripción del Índice de Priorización del Programa Red Cultura .....	5
2.2 Criterios de priorización Programa Red Cultura .....	5
2.3 Forma de estimación de parámetros por variable.....	10
2.3.1 Dimensión “Vulnerabilidades Estructurales” .....	10
2.3.3 Dimensión “Condiciones para el desarrollo cultural comunal” .....	18
2.3.4 Dimensión “Historial del programa” .....	19
2.4 Síntesis criterios operacionales del Índice de Priorización de Comunas Programa Red Cultura..	26
2.5 Criterios de desempate .....	28
3. AJUSTE DEL INSTRUMENTO .....	28
3.1 Protocolo para el ajuste, modificación o actualización de los resultados del instrumento .....	28
4. RESULTADOS.....	31
4.1 Ranking intrarregional de comunas según dispositivo para el cual resultan candidatas .....	31
5. BIBLIOGRAFÍA .....	47

## 1. PRESENTACIÓN

El programa Red Cultura, dependiente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP), fundamenta su estrategia de intervención en la articulación cultural territorial y en la planificación cultural participativa, procurando instalar procesos orientados a acrecentar el desarrollo cultural y artístico a escala comunal. Son destinatarios de su accionar Municipios, Espacios Culturales con fines públicos (teatros, centros culturales y/o casas de la cultura), Organizaciones Culturales de Base Comunitaria y la ciudadanía no organizada formalmente (sin distinción según rasgos adscritos o adquiridos). También son destinatarios del programa, aunque indirectos, artistas y colectivos artísticos que implementan Residencias de Arte Colaborativo, en sus distintas modalidades para el año 2021 (en CECREA y Espacios Culturales, y en vinculación con Organizaciones Culturales Comunitarias). Todos estos agentes tienen en común su colaboración en la activación territorial de las comunidades para su incidencia en el desarrollo cultural local.

En consecuencia con su orientación, estrategia y tipología de agentes con los que se vincula, Red Cultura define su población potencial en el total de comunas que disponen de municipio (345 para el año 2020) y su cobertura está determinada por la disponibilidad presupuestaria establecida para el año de implementación. Tal razón imposibilita atender al total de población potencial, restringiendo la población objetivo a un número menor de comunas. Para 2021 ese número se proyecta en 172. Los efectos de la emergencia sanitaria producto del virus Covid 19 sobre el gasto público justifican la variación negativa en la proyección de cobertura 2021, respecto de la que fue inicialmente proyectada a principios del año 2020.

Ante la situación descrita, se vuelve necesario el diseño de un instrumento de selección de comunas objetivo, estandarizado, susceptible de ajuste periódico a lo largo de los ciclos de implementación del programa. Por sus implicancias operativas, tal instrumento requiere sustentarse en criterios cuya incidencia en la manifestación del problema sobre el que actúa Red Cultura resulte justificada. Del mismo modo, los criterios o variables que permiten la priorización de comunas en las que se implemente Red Cultura deberán satisfacer las posibilidades de mensurabilidad periódica y disponibilidad de información sobre su comportamiento para la totalidad de comunas con municipio del país. Adicionalmente, deberán corresponder a los criterios comprometidos en el diseño programático vigente y aprobado durante el año 2018 por el Ministerio de Desarrollo Social.

El instrumento que a continuación pasa a describirse en sus aspectos técnicos y metodológicos tiene el objetivo de posibilitar la priorización de comunas a cubrir por el programa Red Cultura para el año 2021, favoreciendo la objetividad, minimizando los efectos de la discrecionalidad y estandarizando procedimientos de trabajo. La actual versión del Índice difiere de la elaborada para la implementación programática correspondiente al año 2020 en dos aspectos: (i) incluye orientaciones para la réplica de cada SEREMI al ordenamiento sugerido de dispositivo por comunas, salvaguardando los criterios de priorización establecidos en el diseño metodológico vigente del programa; (ii) aumenta el número de escenarios posibles para el estado de implementación programática de 16 (año 2020) a 64 (año 2021), para todas las comunas del país que conforman la población potencial. En particular, esto último se debe a que en el año 2020 los dispositivos “Estrategias de Sostenibilidad de Planes de Gestión” y “Mesas Comunales se implementaron por



primera vez. Como consecuencia de ello, el instrumento toma como variable el estado de implementación de 6 dispositivos (al respecto ver Cuadro N°6)<sup>1</sup>.

En lo que respecta al diseño del instrumento no se incluyen modificaciones con respecto a su versión 2020. Las variables contenidas en el índice se dividen en dos grupos. El primero está conformado por aquellas variables que permiten evaluar el historial del programa en cada comuna y, por extensión, determinar el dispositivo al cual la comuna se perfila como candidata. El segundo conjunto se encuentra conformado por variables que permiten asignar un puntaje a cada comuna del país. Este último grupo está referido los criterios que, de acuerdo al diseño programático actual, intervienen en la manifestación del problema que aborda Red Cultura mediante su despliegue territorial: Pobreza (medida de manera multidimensional); aislamiento territorial; proporción de personas pertenecientes a pueblos originarios en una comuna; proporción de personas en condición de migrantes internacionales en una comuna; estado del municipio ante la Agenda Cultural Municipal.

Como resultado del proceso, detallado en lo sucesivo, el índice proporciona una prelación separada para las comunas en las cuales se recomienda la implementación de los siguientes dispositivos: Residencias de Arte Colaborativo, Mesas Comunes de Organizaciones Culturales Comunitarias, Elaboración o actualización de Planes Municipales de Cultura (PMC), Elaboración o actualización de Planes de Gestión de Espacios Culturales (PG), Estrategia de Sostenibilidad de PMC y/o Estrategia de Sostenibilidad de PG.

Finalmente, el ranking de comunas para cada uno de los dispositivos señalados va desde la posición 1 a la posición N (con N correspondiente al total de comunas de una región que se consideran como candidatas para la implementación de los dispositivos sugeridos en función del Historial de Implementación Programática), asignándose la posición 1 (prioritaria) a la comuna que alcanza el puntaje más elevado en el índice y el lugar N a aquella que obtuvo el puntaje más bajo. Las precisiones metodológicas que permiten realizar esto se explicitan a continuación.

---

<sup>1</sup> Si bien en el Índice de Priorización de Comunas año 2020 ambos dispositivos señalados se incluyeron, los mismos no comportaron más que un estado susceptible de observación para la totalidad de comunas del país (el estado de “no implementado”). El total de escenarios entonces se estimó sobre la base de 4 dispositivos variables, es decir, capaces de asumir el estado de “implementado” o el de “no implementado”. Esto dio como resultado 16 combinaciones para el Historial de Implementación Programática Comunal ( $2^4$ ), contemplándose la implementación programática hasta el año 2019 inclusive. Para la versión 2021 del Índice de Priorización de Comunas se adicionaron dos dispositivos que asumen el estado de “implementado” o de “no implementado”, lo cual justifica que el total de escenarios posibles para el Historial de Implementación Programática Comunal aumente a 64 ( $2^6$ ).

## 2. ANTECEDENTES METODOLÓGICOS

### 2.1 Descripción del Índice de Priorización del Programa Red Cultura

Tres son los rasgos que caracterizan al Índice de Priorización de Comunas del programa Red Cultura. En primer lugar, se trata de un índice de tipo ponderado. Un índice de estas características establece comparaciones sobre una magnitud compleja, consistente en la agregación de dos o más magnitudes simples cuya ponderación no es igual en todos los casos (Briones, 1998). El Índice de Priorización de Comunas del Programa Red Cultura reúne un total de diez variables. Cinco de ellas son netamente cuantitativas y cuentan con una ponderación específica respectivamente asignada, a la vez que se agrupan en alguna de las tres siguientes dimensiones: vulnerabilidades estructurales, características de composición de la población y condiciones para el desarrollo cultural comunal. Las ponderaciones de cada variable se incluyen en la sección “Criterios de priorización Programa Red Cultura”. Por su parte, los criterios que rigen el cálculo del valor del índice están desarrollados en la sección “Forma de estimación de parámetros por variable”.

En segundo lugar, los parámetros de las variables que componen el Índice se estiman mediante fuentes primarias o secundarias. Se considera como fuentes secundarias a toda información acerca de las variables de interés, cuya recolección y procesamiento ha dependido de organismos ajenos a MINCAP. Las fuentes secundarias más relevantes provienen de procesamientos de información del Instituto Nacional de Estadísticas, del Ministerio de Desarrollo Social, y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa, correspondiente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. El trabajo con fuentes primarias involucra información recolectada, almacenada y/o procesada por MINCAP a nivel central, para propósitos relacionados con las etapas de diseño, implementación o seguimiento del programa.

En tercer lugar, el índice permite un ajuste anual, lo cual favorece la actualización en la definición de dispositivos sugeridos para las comunas del país y la prelación entre las mismas, ello conforme los cambios observados en el comportamiento de los criterios que a continuación se especifican.

### 2.2 Criterios de priorización Programa Red Cultura

Tal como está señalado en lo que precede, la versión 2021 del Índice de Priorización de Comunas de Red Cultura contempla la prelación de comunas separadamente para Residencias de Arte Colaborativo, Mesas comunales de OCC, Elaboración o actualización de PMC, Elaboración o actualización de Planes de Gestión de Espacios Culturales (PG), Estrategia de Sostenibilidad de PMC, Estrategia de Sostenibilidad de PG. Para ello se considera, en primer lugar, el historial de implementación del programa en cada comuna. En atención al comportamiento observado por cada comuna en el historial se determina el dispositivo que se considera como “candidato” para éstas, de conformidad con el ciclo programático de Red Cultura (al respecto puede consultarse Protocolo de Trabajo Red Cultura 2021 y Ficha Evaluación Ex Ante MDS).

Una vez determinados los dispositivos candidatos por comuna se procede a su prelación sobre la base de los resultados que entrega el Índice. El cuadro incorporado a continuación presenta las dimensiones de priorización y las variables reunidas en las mismas, con la correspondiente descripción y ponderaciones asignadas en cada caso.



**Cuadro N°1. “Criterios de priorización comunal Programa Red Cultura”**

Dimensión	Variable	Descripción	Ponderación (%)
Vulnerabilidades Estructurales	Porcentaje de Población en situación de Pobreza Multidimensional	Refiere al porcentaje personas en situación de Pobreza Multidimensional, desglosada a nivel comunal. El programa focaliza en comunas del país con mayor porcentaje de población en situación de Pobreza Multidimensional. La información se extrae de la Encuesta CASEN (2017). La no aplicación de la Encuesta durante 2019 imposibilita la actualización de la medición de pobreza multidimensional.	30
	Aislamiento territorial	Refiere al Ranking de Aislamiento de Comunas. El programa focaliza en comunas del país con mayor índice de aislamiento. La información se extrae de estudio sobre Aislamiento Territorial realizado por SUBDERE (2011). Si bien SUBDERE trabaja actualmente en la actualización de este Ranking de Aislamiento Territorial, el mismo se encuentra en construcción.	30
Características de composición de la población	Porcentaje población perteneciente a pueblos originarios	Refiere al porcentaje de población perteneciente a pueblos originarios por comuna. El programa focaliza en comunas del país con mayor porcentaje de población que desciende o se identifica con pueblos originarios. La información se extrae del Censo de 2017.	15
	Porcentaje población migrante internacional	Refiere al porcentaje de población migrante internacional por comuna. El programa focaliza en comunas del país con mayor porcentaje de población migrante internacional. La información se extrae del Censo 2017.	15
Condiciones para el desarrollo cultural comunal	Suscripción a la Agenda Cultural Municipal	Refiere a la situación del municipio ante la Agenda Cultural Municipal. El programa focaliza en comunas del país cuyo municipio ha suscrito la Agenda Cultural Municipal y en las que esta situación se encuentra en estado de vigencia.	10
Historial de Implementación programática	Historial Municipales de Planes de Cultura (elaboración o actualización)	Refiere al historial del programa en cuanto a su injerencia para la elaboración o actualización de Planes Municipales de Cultura. El programa focaliza en comunas que, no cuentan con Planes Municipales de Cultura elaborados participativamente o en las que éstos se encuentran vencidos. Los PMC que no satisfagan los criterios del Indicador H de Red Cultura no son considerados. Las comunas que durante 2019 o 2020 iniciaron procesos para la elaboración o para la actualización de PMC sí son consideradas como cubiertas por el dispositivo. La información para el manejo de la variable se extrae de registros centralizados de MINCAP sobre la implementación programática.	N/A



---

Historial Estrategias de sostenibilidad a Planes Municipales de Cultura	Refiere al historial de implementación del dispositivo Estrategias para dar sostenibilidad a Planes Municipales de Cultura. El programa focaliza la implementación del dispositivo en comunas en las que se dispone de un PMC elaborado participativamente (satisface indicador H) y vigente (lo que incluye los PMC vencidos pero incorporados en PLADECO vigentes). La información para el manejo de la variable se extrae de registros centralizados de MINCAP el despliegue del programa Red Cultura.
Historial de Planes de Gestión de Espacios Culturales (elaboración o actualización)	Refiere al historial de implementación del dispositivo Planes de Gestión de Espacios Culturales. El programa focaliza en comunas en las que, habiéndose implementado Residencias de Arte Colaborativo en los últimos tres años, cuentan con Espacios Culturales y que éstos no disponen de Planes de Gestión vigentes. La información para el manejo de la variable se extrae de registros centralizados de MINCAP sobre el despliegue del programa.
Historial de Estrategias de sostenibilidad de Planes de Gestión de Espacios Culturales	Refiere al historial de implementación del dispositivo Estrategias de sostenibilidad de Planes de Gestión de Espacios Culturales. El programa focaliza en comunas en las que se reconocen Espacios Culturales que cuentan con Planes de Gestión vigentes, pero que necesitan iniciativas que apunten a su sostenibilidad. La información para el manejo de la variable se extrae de registros centralizados de MINCAP sobre la implementación del programa.
Historial Residencias de Arte Colaborativo	Refiere al historial del programa en cuanto a la implementación de Residencias de Arte Colaborativo. El programa focaliza en comunas en las que no se ha implementado este dispositivo durante los últimos tres años. La información para el manejo de la variable se extrae de registros centralizados de MINCAP sobre la implementación del programa. Cabe destacar que el año 2020, producto de la emergencia sanitaria que afectó al país, este dispositivo no se implementó. A consecuencia de ello, la presente versión del Índice de Priorización de Comunas trabaja con los registros de implementación del dispositivo hasta 2019.
Historial Mesas Comunales de Organizaciones Culturales Comunitarias	Refiere al historial del programa en cuanto a la implementación de Mesas Comunales de OCC. El programa tiende a focalizar en comunas del país donde no se ha implementado este dispositivo en los últimos tres años. La información para el manejo de la variable se extrae de registros centralizados de MINCAP sobre la implementación del programa.

---

Fuente: Elaboración propia



Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

El Cuadro N°1 da cuenta de las diez variables que conforman el Índice de Priorización de Comunas. Estas variables están comprendidas en cuatro dimensiones. La primera dimensión, “Vulnerabilidades Estructurales”, contiene dos variables: “Porcentaje de Población en situación de Pobreza Multidimensional” y “Aislamiento Territorial”. En su conjunto la dimensión pondera un 60% en el puntaje final del índice (30% pondera





cada variable). La segunda dimensión, “Características de la composición de la población”, también contiene dos variables: “Porcentaje población perteneciente a pueblos originarios” y “Porcentaje población migrante internacional”. La dimensión pondera un 30% en el puntaje arrojado para cada comuna (cada variable de la dimensión pondera un 15%). Por su parte, la dimensión “Condiciones para el desarrollo cultural comunal” contiene únicamente una variable, “Suscripción a la Agenda Cultural Municipal”, la cual alcanza la ponderación de un 10%. En su conjunto, las tres dimensiones permiten la prelación regional de comunas, según el dispositivo para el cual éstas resultan candidatas.

La dimensión “Historial del programa” está conformada por las siguientes variables: “Historial Planes Municipales de Cultura”, “Historial de Estrategias de sostenibilidad de Planes Municipales de Cultura”, “Historial de Planes de Gestión de Espacios Culturales”, “Historial de Estrategias de sostenibilidad de Planes de Gestión de Espacios Culturales”, “Historial Residencias de Arte Colaborativo” y “Historial Mesas Comunes de OCC”. La dimensión y sus variables constitutivas no cuentan con ponderación asignada, por cuanto no participan de la medición operacionalizada para establecer la prelación de comunas. Lo que se busca, en cambio, es determinar para cuál dispositivo programático resulta candidata cada comuna. Las variaciones observadas en los resultados de la versión 2021 del Índice de Priorización de Comunas, con respecto a su versión 2020, se deben fundamentalmente a los cambios experimentados en la manifestación de las variables contenidas en la dimensión “Historial del programa”.



## 2.3 Forma de estimación de parámetros por variable

### 2.3.1 Dimensión “Vulnerabilidades Estructurales”

#### Variable Porcentaje de Población en Situación de Pobreza Multidimensional

A diferencia de la pobreza medida a través de la insuficiencia de ingresos, el fenómeno de Pobreza Multidimensional es definido a partir de vulnerabilidades o carencias experimentadas por personas y hogares en distintos ámbitos de la vida social. El constructo ha sido operacionalizado por el Ministerio de Desarrollo Social (2018) para efectos del diseño de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN) de 2017 a partir de cinco dimensiones, cada una con sus correspondientes indicadores y ponderaciones. Al respecto informa el siguiente cuadro.

**Cuadro N°2. “Operacionalización Pobreza Multidimensional. Encuesta CASEN 2017”**

Dimensión	Indicador	Ponderación (%)
Educación	Asistencia	22,5
	Rezago escolar	
	Escolaridad	
Salud	Malnutrición en niños/as	22,5
	Adscripción al sistema de salud	
	Atención	
Trabajo y seguridad social	Ocupación	22,5
	Seguridad social	
	Jubilaciones	
Vivienda y entorno	Habitabilidad	22,5
	Servicios básicos	
	Entorno	
Redes y cohesión social	Apoyo y participación social	10
	Trato igualitario	
	Seguridad	

Fuente: Elaboración propia, con información MDS (2018)

El cuadro anterior resume los criterios que componen la medida de Pobreza Multidimensional en la Encuesta CASEN 2017. Permite observar que las dimensiones “Educación”, “Salud”, “Trabajo y seguridad social” y “Vivienda y entorno” mantienen, respectivamente, una ponderación equivalente a un 22,5% para la medida de pobreza en cuestión. En tanto la dimensión “Redes y cohesión social” representa el 10% restante.



El Índice de Priorización de Comunas del Programa Red Cultura utiliza las estimaciones de población en situación de Pobreza Multidimensional del Ministerio de Desarrollo Social para comunas representativas en Encuesta CASEN 2017, no representativas y sin presencia de la misma. En el primer caso, esto se lleva a cabo a partir de los resultados arrojados directamente por la Encuesta; en el segundo, a partir de la combinación de datos levantados por la Encuesta y de registros administrativos; y en el tercero, a partir de los resultados obtenidos mediante metodología de imputación de medias por conglomerado (MDS, 2018). En total entonces, se dispone de la proporción de población en situación de Pobreza Multidimensional para 345 comunas. Únicamente la comuna de La Antártica carece de medición, situación que no representa obstáculo para la elaboración del presente índice, pues al carecer de municipio es desestimada *a priori* para la implementación de Red Cultura.

Para la asignación de puntaje en el Índice de Priorización de Comunas del Programa Red Cultura, a la variable “Porcentaje de Población en Situación de Pobreza Multidimensional” le fueron asignados cuatro niveles: “Bajo”, “Medio-Bajo”, “Medio-Alto” y “Alto”. La amplitud del intervalo que define cada nivel fue determinada a partir del rango resultante de la diferencia entre el porcentaje más alto observado y el porcentaje más bajo de población en situación de Pobreza Multidimensional, en las 345 comunas del país con municipio. Advirtiendo que la comuna de Timaukel de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena concentra el porcentaje más bajo de población en la situación señalada, un 0,6 %, y que la comuna de General Lagos de la Región de Arica y Parinacota el más alto, un 67,2%, entonces el rango de los niveles señalados asciende a 66,6. Luego, como el número de niveles se fijó en 4, la amplitud (a dos decimales) equivale a 16,65 (es decir: 66,6/4). Finalmente, a cada nivel se le entrega un puntaje, el cual representa el valor no ponderado asignado a los estados de la variable “Porcentaje de Población en Situación de Pobreza Multidimensional” en el Índice de Priorización de Comunas del Programa Red Cultura. La Tabla N°1 da cuenta de los datos en la materia.

**Tabla N°1.** “Operacionalización variable Porcentaje de Población en situación de Pobreza Multidimensional”

Nivel	Intervalo	Puntaje
Bajo	[0,6-17,25[	5
Medio-Bajo	[17,25-30,90[	10
Medio-Alto	[30,90-50,55[	15
Alto	[50,55-67,20]	20

  

Parámetros	Resultado
Mínimo Observado	0,6%
Máximo Observado	67,2%
Rango	66,6
Amplitud	16,65

Fuente: Elaboración propia

La tabla N°1 muestra que el nivel “Bajo” comprende aquellas comunas cuyo porcentaje de población en Pobreza Multidimensional oscila entre 0,6% y 17,25% (con el límite inferior inclusive y



el superior exclusive). El puntaje no ponderado asignado a las comunas localizadas en este nivel en el Índice de Priorización de Comunas del Programa Red Cultura es de 5.

El nivel “Medio-Bajo” está conformado por comunas cuya proporción de habitantes en Pobreza Multidimensional oscila entre 17,25% y 30,9% (con el límite inferior inclusive y el superior exclusive). En este caso, el puntaje no ponderado asignado a las comunas comprendidas en el intervalo es de 10.

El nivel “Medio-Alto” comprende las comunas cuyo porcentaje de población en la condición de pobreza multidimensional varía entre 30,90% y 50,55% (con el límite inferior inclusive y el superior exclusive). En este caso, el puntaje no ponderado asignado a las comunas comprendidas en el intervalo es de 15.

El nivel “Alto” reúne las comunas con proporciones de población en situación de Pobreza Multidimensional que oscilan entre 30,9% y 50,55% (con el límite inferior inclusive y el superior exclusive). El puntaje asignado a las comunas que quedan contenidas en el intervalo asciende a 20.

La parte final de la tabla presenta los valores mínimo y máximo observados de población comunal en Pobreza Multidimensional (en %). De su diferencia resultan el rango y la amplitud de los intervalos que definen los cuatro niveles de la variable en el Índice de Priorización de Comunas del Programa Red Cultura.

#### Variable Aislamiento Territorial

De acuerdo con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (2011), se considera aislado territorialmente a un espacio físico alejado, apartado, desconectado, con difícil acceso, incomunicado o en situación de isla. La variable se mide de forma en que se indica el grado o el nivel de aislamiento que exhibe un territorio. El Índice de Priorización de Comunas del Programa Red Cultura toma como criterio la medida de aislamiento que presentan las comunas, según los resultados entregados por SUBDERE en “Estudio Identificación Territorios Aislados 2011”. En el estudio, el Aislamiento Territorial resulta operacionalizado mediante dos índices: Aislamiento Estructural y Grado de Integración. Los cuadros siguientes resumen la información sobre ambos índices, explicitando las dimensiones, indicadores y ponderaciones asignadas.



**Cuadro N°3.** “Índice Aislamiento Estructural. Estudio Identificación Territorios Aislados 2011”

Dimensión	Indicador	Ponderación (%)
Elementos físicos	Acceso (medido en horas a Capital Regional o Ciudad Principal)	25
	Distancia (medida en km de Capital Regional o Ciudad Principal)	25
	Habitabilidad (medida a través de la dificultad para habitar)	10
Elementos demográficos	Porcentaje de población de tercera edad	20
	Diferencia de población	20

Fuente: Elaboración propia, con información SUBDERE (2011)

El cuadro N°3 evidencia que el Aislamiento Estructural es definido mediante las dimensiones “Elementos físicos” y “Elementos demográficos”, cada una con dos indicadores. La primera dimensión representa un 60% del valor del índice y la segunda el 40% restante.

**Cuadro N°4.** “Índice Grado de Integración. Estudio Identificación Territorios Aislados 2011”

Dimensión	Indicador	Ponderación (%)
Acceso al sistema de Salud Público	Acceso a Hospital de Alta Complejidad	14
	Acceso a Hospital de Media Complejidad	12,25
	Acceso a Hospital de Baja Complejidad	8,75
Acceso a mercado (competencia bancaria). Medido en horas	Acceso a ciudad con 4 o más entidades bancarias	14
	Acceso a ciudad con 2 o 3 entidades bancarias	12,25
	Acceso a ciudad con 1 entidad bancaria	8,75
Acceso telecomunicaciones	Líneas de Banda Ancha por habitante	20
Acceso a educación secundaria	Presencia de liceos	10

Fuente: Elaboración propia, con información SUBDERE (2018)

El cuadro N°4 permite advertir que el grado de integración está conformado por cuatro dimensiones. Las primeras dos – “Acceso al sistema de Salud Público” y “Acceso a mercado” – poseen las mayores ponderaciones, alcanzando respectivamente un 35% del valor final del índice. Por su parte, la dimensión “Acceso telecomunicaciones” representa un 20%. El 10% restante corresponde a la ponderación asignada a la dimensión “Acceso a educación secundaria”.



SUBDERE (2011:9) operacionaliza el aislamiento como “la relación existente entre los componentes de Aislamiento Estructural (variables morfológicas, clima y demográficos) y Grado de Integración (capacidad que tiene el sistema regional para atenuar estas condiciones desventajosas y lograr niveles de integración que permitan que los territorios sobrepasen, aminoren o mitiguen los perjuicios del aislamiento y puedan acceder a las dinámicas y servicios sociales, económicos, políticos, y cívicos, entre otros del que gozan la mayoría de habitantes del país)”. En consecuencia:

#### **Aislamiento Territorial = 2Grado de Integración – Componente Aislamiento Estructural**

Sin perjuicio de lo anterior, SUBDERE (2011) no entrega valores de Aislamiento Territorial en dos casos: (i) comunas que cuentan con estatutos y/o leyes especiales, como Isla de Pascua, Juan Fernández y Antártica; (ii) comunas que se encuentran integradas a priori del área metropolitana de Santiago (constituida por la Provincia de Santiago, más las comunas de San Bernardo y Puente Alto); del área metropolitana del Gran Valparaíso (compuesta por las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Concón, Quilpué y Villa Alemana); y del área metropolitana de Concepción, (formada por Concepción, Talcahuano, Hualpén, San Pedro de la Paz, Chiguayante y Penco).

La falta de estimación de valores de Aislamiento Territorial en las comunas que fueron identificadas en los casos antes descritos fue resuelta para efectos del Índice de Priorización de Comunas del Programa Red Cultura de la siguiente manera. A las comunas islas comprendidas en (i) les fue asignado el puntaje mayor observado del rango que define el Índice de Aislamiento Territorial de SUBDERE (2011). Esto por su condición *per se* de aislamiento insular. Antártica no es considerada con puntaje en la variable, pues no forma parte del Índice de Priorización de Comunas del Programa Red Cultura. Por su parte, a las comunas comprendidas en (ii) se les asignó el puntaje más bajo observado en el Índice de Aislamiento Territorial, por cuanto son consideradas como integradas *a priori*.

El Índice de Aislamiento elaborado por SUBDERE (2011) oscila entre -0,4017 y 1,6617. La primera cifra corresponde al nivel de Aislamiento Territorial más alto observado, específicamente en la comuna de Melipeuco de la Región de La Araucanía. La segunda cifra corresponde al nivel más bajo. A partir del rango que resulta de la diferencia entre los valores máximo y mínimo observados fue determinada la amplitud de los intervalos que definen respectivamente los niveles “Bajo”, “Medio-Bajo”, “Medio-Alto” y “Alto” de Aislamiento Territorial en el Índice de Priorización de Comunas del Programa Red Cultura. La tabla N° 2 consigna la información en cuestión y los puntajes asignados a cada uno de los estados (niveles) de la variable.



**Tabla N°2. “Operacionalización variable Aislamiento Territorial”**

Nivel	Intervalo	Puntaje
Bajo	[1,1460 – 1,6617]	5
Medio-Bajo	[0,6301 – 1,1459]	10
Medio-Alto	[0,1142 – 0,6300]	15
Alto	[-0,4017 – 0,1141]	20

  

Parámetro	Resultado
Mínimo Observado	1,6617
Máximo Observado	-0,4017
Rango	2,0634
Amplitud	0,5158

Fuente: Elaboración propia, con información SUBDERE (2011)

La tabla muestra que el nivel “Bajo” reúne las comunas del país cuyo puntaje de Aislamiento Territorial en el Índice generado por SUBDERE (2011) osciló entre 1,1460 y 1,6617, ambas cifras inclusive. Las comunas que satisfacen la condición puntuaron 5 (valor no ponderado) en el Índice de Priorización de Comunas del Programa Red Cultura.

El nivel “Medio-Bajo” comprende comunas cuyo puntaje de Aislamiento Territorial que fluctuó entre 0,6301 y 1,1459, ambos valores inclusive. En este caso se asignó 10 puntos.

El nivel “Medio-Alto” comprende comunas con un aislamiento entre 0,1142 y 0,6300, ambos valores incluidos. El puntaje asignado a este nivel es de 15.

El nivel “Alto” comprende comunas con un puntaje de Aislamiento Territorial estimado por SUBDERE (2011) entre -0,4017 y 0,1141, con ambos límites del intervalo incluidos. Las comunas que satisfacen la condición puntuaron 20 en el Índice de Priorización de Comunas del Programa Red Cultura.

La tabla también consigna información sobre los valores mínimo y máximo observados en el Índice de Aislamiento Territorial de SUBDERE. Al respecto resulta importante señalar que mientras menor es el puntaje observado en el señalado índice, mayor resulta su grado de aislamiento. Recíprocamente, un mayor puntaje denota un Aislamiento Territorial menos acentuado. De ahí a que exista una relación inversamente proporcional entre los niveles de Aislamiento Territorial especificados en el Índice de Priorización de Comunas del Programa Red Cultura y los valores de los intervalos que comprende cada uno.

#### Variable Porcentaje Población Perteneciente a Pueblos Originarios

La incorporación de la variable «Porcentaje de Población Perteneciente a Pueblos Originarios» en el Índice de Priorización de Comunas del Programa Red Cultura toma los datos levantados por el Censo 2017. En dicho levantamiento de información son considerados los pueblos originarios Mapuche, Rapa Nui, Quechua, Diaguita, Aymara, Lican Antai, Colla, Kewésqar y Yagán (o Yámara). También está contemplada la categoría “Otro”. La mayor representatividad a escala nacional la



alcanzan los pueblos Mapuche, Aymará y Quechua. Respectivamente reúnen un 79,8%, 7,2% y 1,6% de la población originaria nacional (INE, 2018).

A diferencia del Censo 2002, el Censo 2017 asumió la estrategia de determinar la pertenencia de la población a pueblos originarios tomando como indicador la sola identificación que las personas censadas mantienen con los mismos. Esto ha implicado, entre algunas situaciones de interés, que el número de acreditados como indígenas por CONADI sea menor al entregado por el Censo como total de personas pertenecientes o identificadas con pueblos originarios.

En el Índice de Priorización de Comunas del Programa Red Cultura se establecieron cuatro niveles para la variable «Porcentaje de Población Perteneciente a Pueblos Originarios»: “Bajo”, “Medio-Bajo”, “Medio-Alto” y “Alto”. Los mismos están definidos a partir de intervalos que conforman el rango de la variable, el cual resulta de la diferencia entre los valores máximo y mínimo observados. La siguiente tabla detalla la información al respecto.

**Tabla N°3.** “Operacionalización variable Porcentaje Población Perteneciente a Pueblos Originarios”

Nivel	Intervalo	Puntaje
Bajo	[2 – 24[	5
Medio-Bajo	[24 – 46[	10
Medio-Alto	[46 – 68[	15
Alto	[68 - 88]	20

  

Parámetro	Resultado
Mínimo Observado	2
Máximo Observado	88
Rango	86
Amplitud	21

Fuente: Elaboración propia, con información INE (2018)

La tabla N°3 muestra los cuatro niveles establecidos para la variable «Porcentaje de Población Perteneciente a Pueblos Originarios» en el Índice de Priorización de Comunas del Programa Red Cultura. Se observa que el nivel “Bajo” comprende comunas cuya tasa de población perteneciente a pueblos originarios oscila entre 2% y 23%, ambos límites incluidos. El puntaje no ponderado para este nivel en el índice es 5.

El nivel “Medio-Bajo” reúne las comunas cuya proporción de población originaria fluctúa entre 24% y 46%(con el límite inferior inclusive y el superior exclusive). Las comunas que satisfacen la condición señalada puntúan 10 en el Índice de Priorización de Comunas del Programa Red Cultura.





El nivel “Medio-Alto” comprende comunas cuya proporción de población originaria fluctúa entre 46% y 66% (con el límite inferior inclusive y el superior exclusive). En este caso se asigna un puntaje de 15.

El nivel “Alto” reúne comunas con proporciones de población perteneciente a pueblos originarios que oscilan entre 68% y 88% (con el límite inferior inclusive y el superior exclusive). El puntaje asignado en el Índice de Priorización de Comunas del Programa Red Cultura es de 20.

El valor máximo observado corresponde al porcentaje de población originaria que posee la comuna de Camiña de la Región de Tarapacá. El valor mínimo observado corresponde a la proporción de población originaria determinada para la comuna de Pencahue de la Región del Maule. Del rango resultante de la diferencia entre los valores máximo y mínimo observados se obtuvo la amplitud de los intervalos que definen los cuatro niveles de la variable en el índice.

#### Variable Porcentaje Población Migrante Internacional

La variable «Porcentaje de Población Migrante Internacional» fue estimada a partir de los resultados arrojados a nivel comunal por el Censo 2017. De acuerdo con estos resultados, los conglomerados de personas provenientes desde Perú, Colombia y Bolivia representan las mayores proporciones dentro de la población extranjera radicada en Chile. La representación de cada conglomerado alcanza, respectivamente, proporciones del orden de 25,2%, 14,1% y 9,9%.

En el Índice de Priorización de Comunas del Programa Red Cultura la variable asume los niveles “Bajo”, “Medio-Bajo”, “Medio-Alto” y “Alto”. Cada nivel está definido por un intervalo contenido en el rango de valores de la variable, el cual resulta de la diferencia entre los valores máximo y mínimo observados. El puntaje asignado a cada nivel en el Índice de Priorización de Comunas del Programa Red Cultura y los límites mínimo y máximo de los intervalos que definen los niveles se precisan en la siguiente tabla.

**Tabla N°4.** “Operacionalización variable Porcentaje Población Migrante Internacional”

Nivel	Intervalo	Puntaje
Bajo	[0 – 7,75[	5
Medio-Bajo	[7,75 – 15,5[	10
Medio-Alto	[15,5 – 23,25[	15
Alto	[23,25 - 31]	20

  

Parámetro	Resultado
Mínimo Observado	0
Máximo Observado	31
Rango	31
Amplitud	7

Fuente: Elaboración propia, con información INE (2018)



La tabla muestra que el nivel “Bajo” de la variable reúne comunas cuyo porcentaje de personas en condición de migrantes internacionales oscila entre 0% y 7,75% (con el límite inferior inclusive y el superior exclusive). El nivel “Medio-Bajo” comprende las comunas cuyas proporciones de población migrante fluctúa entre 7,75% y 15,5%, (con el límite inferior inclusive y el superior exclusive). El nivel “Medio-Alto” reúne las comunas cuyo porcentaje de población migrante internacional está entre 15,5% y 23,25%, (con el límite inferior inclusive y el superior exclusive). El nivel “Alto” comprende las comunas con población migrante internacional entre 23,25% y 31%, (con ambos límites inclusive). Respectivamente por nivel se asignan puntajes de 5, 10, 15 y 20 en el Índice de Priorización de Comunas del Programa Red Cultura.

La tabla también consigna que los valores mínimo y máximo observados para la variable a partir de su estimación en el Censo de 2017 ascienden a 0 y 31. Tales valores corresponden, respectivamente, a la proporción de población migrante internacional presente en la comuna de Andacollo de la Región de Coquimbo y en las comunas de Ollagüe e Independencia de las regiones de Antofagasta y Metropolitana. Del rango resultante de su diferencia se determina la amplitud que define los cuatro intervalos asociados a los niveles de la variable en el Índice de Priorización de Comunas del Programa Red Cultura.

### 2.3.3 Dimensión “Condiciones para el desarrollo cultural comunal”

#### Variable Suscripción de Agenda Cultural Municipal

Los municipios que suscriben a la Agenda Municipal en Cultura asumen tres compromisos con respecto al desarrollo cultural a escala comunal: (i) destinar al menos un 2% del presupuesto municipal a cultura; (ii) incorporar un encargado de cultura capacitado en el área; (iii) generar un Plan Municipal de Cultura integrado al Plan de Desarrollo Comunal (MINCAP, 2013).

La variable «Adhesión a Agenda Cultural Municipal» se operativiza de manera dicotómica en el Índice de Priorización de Comunas del Programa Red Cultura. Sus estados son: “Municipio no adhiere a ACM” (incluyéndose en este caso las ACM vencidas) y “Municipio adhiere a ACM”. Los puntajes asignados a cada estado de la variable se presentan en la tabla N°5.

**Tabla N°5.** “Operacionalización variable Adhesión Agenda Cultural Municipal”

Estado	Puntaje
Municipio no adhiere a ACM	5
Municipio adhiere a ACM	20

Fuente: Elaboración propia

La tabla muestra que las comunas cuyo municipio no ha suscrito a la Agenda Cultural de Cultura (incluyéndose en este caso las ACM vencidas) puntúan 5 en el Índice de Priorización de Comunas del Programa Red Cultura. Por su parte, aquellas que sí han adherido a la agenda obtienen un puntaje no ponderado de 20. La información necesaria para el procesamiento de la variable fue extraída de registros disponibles para el seguimiento del Programa Red Cultura.

### 2.3.4 Dimensión “Historial del programa”

#### Variable Historial Planes Municipales de Cultura

La operativización de la variable se realiza evaluando si las comunas con municipio que representan la población potencial del programa cuentan con Planes Municipales en Cultura (PMC) que se encuentren en desarrollo durante 2019 o 2020, o que satisfagan los requisitos de metodología participativa establecidos para el Indicador H: (i) que el diagnóstico de necesidades culturales de la comuna contemple consultas ciudadanas, entrevistas, diálogos, cabildos u otras instancias participativas, conforme lo establecido en la Ley N° 20.500 “Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública”; (ii) que el Plan Municipal de Cultura, luego de su elaboración, haya sido presentado a la comunidad, mediante Consejos de la Sociedad Civil (COSOC) o, en caso de que el municipio no cuente con COSOC, a través de otra instancia participativa. Para efectos de la medición, se cuentan todos los PMC que no han superado su tiempo de vigencia o que, habiendo superado éste, estén incorporados en PLADECO vigentes. La información para el manejo de la variable se extrae de registros centralizados de MINCAP sobre la implementación del programa Red Cultura.

**Cuadro N°5. “Estados de la variable Historial Planes Municipales de Cultura”**

Estados
Comuna No cuenta con PMC
Comuna cuenta con PMC

Fuente: Elaboración propia

El cuadro N°5 muestra que la variable Historial Planes Municipales de Cultura se trabaja de manera dicotómica. Esto en atención a si la comuna cuenta o no cuenta con PMC. Las comunas que iniciaron procesos de elaboración o de PMC desde el año 2019 se consideran como cubiertas por el dispositivo.

#### Variable Historial Residencias de Arte Colaborativo

La operativización de la variable se realiza contando la cantidad de Residencias de Arte Colaborativo, en cualquiera de sus modalidades, que se han implementado en los últimos tres años en cada comuna del país susceptible de ser seleccionada para el desarrollo del programa. La información para el manejo de la variable se extrae de registros centralizados de MINCAP sobre la implementación del programa Red Cultura.

**Cuadro N°6. “Estados de la variable Historial Residencias de Arte Colaborativo”**

Estados
Comuna No cuenta con RAC implementadas
Comuna con RAC implementadas

Fuente: Elaboración propia



La variable “Historial Residencias de Arte Colaborativo” se operativiza de manera dicotómica, dependiendo de si la comuna cuenta o no con RAC implementadas durante los tres últimos años de despliegue del componente Prácticas Colaborativas desde el Arte de Red Cultura (es decir, entre 2017 y 2019).

Variable “Historial Mesas Comunales de Organizaciones Culturales Comunitarias”

**Cuadro N°7:** “Estado de la variable Historial Mesas Comunales OCC”

Estados
Comuna No cuenta con Mesas Comunales OCC implementadas
Comuna con Mesas Comunales OCC implementadas

Fuente: Elaboración propia

La variable “Historial Mesas Comunales OCC” también se operativiza de manera dicotómica, esto según si la comuna cuenta o no con el dispositivo implementado durante los años 2019 o 2020.

Variable “Historial Estrategias para dar sostenibilidad a Planes Municipales de Cultura”

La variable se operativiza determinando si en las comunas del país susceptibles de ser seleccionadas para la implementación de Red Cultura se ha llevado a cabo el dispositivo “Estrategias para dar sostenibilidad a Planes Municipales de Cultura”, durante el año inmediatamente anterior al correspondiente a la implementación regida por el índice. En otras palabras, se considera como cubierta con el dispositivo a toda comuna del país con municipio que durante el año 2020 lo implementó.

**Cuadro N°8.** “Estados de la variable Historial de Estrategias para dar sostenibilidad a Planes Municipales de Cultura”

Estados
Comuna No presenta implementación de Estrategias de Sostenibilidad de PMC
Comuna presenta implementación Estrategias de Sostenibilidad de PMC

Fuente: Elaboración propia

Al igual que con las variables anteriores, la variable “Historial Estrategias para dar sostenibilidad a Planes Municipales de Cultura” se trabaja dicotómicamente. Se considera si durante el año 2020 el dispositivo fue implementado en la comuna.



### Variable “Historial de Planes de Gestión de Espacios Culturales”

La variable se operativiza determinando si en las comunas del país susceptibles de ser seleccionadas para la implementación de Red Cultura se ha desarrollado el dispositivo “Elaboración de Planes de Gestión de Espacios Culturales”. Para efectos de la medición se cuentan todos los PG que no han cumplido su tiempo de vigencia.

**Cuadro N°9.** “Estados de la variable Historial Planes de Gestión de Espacios Culturales”

Estados
Comuna No presenta implementación de PG
Comuna presenta implementación PG

Fuente: Elaboración propia

La variable “Planes de Gestión de Espacios Culturales” se trabaja dicotómicamente. Una comuna se considera como comuna cubierta por este dispositivo cuando dispone de Espacio Cultural y éste

**Cuadro N°10.** “Estado de la variable Historial de Estrategias para dar Sostenibilidad a Planes de Gestión de Espacios Culturales”

Estados
Comuna No presenta implementación de Estrategias de Sostenibilidad de PG
Comuna presenta implementación Estrategias de Sostenibilidad de PG

Fuente: Elaboración propia

La variable Historial de Estrategias para dar Sostenibilidad a PG de Espacios Culturales se trabajó dicotómicamente. Una comuna se consideró cubierta con Estrategias para dar Sostenibilidad a PG si tuvo este dispositivo durante el año 2020.

Ahora bien, con sustento en la combinación de estados posibles para las variables contenidas en la dimensión “Historial del programa” (todas dicotómicas) se determinan determinarse los escenarios susceptibles de observación en las comunas del país (64 4n total). Considerándose el escenario en que se encuentre cada comuna del país y el ciclo de implementación de Red Cultura, se asignan los dispositivos candidatos para éstas. El siguiente cuadro consigna la información a este respecto.



**Cuadro N°11.** “Dispositivos sugeridos según comportamiento del Historial del Implementación del programa a nivel comunal (registros con corte a diciembre de 2020)”

N° Escenario	RAC (A)	Mesas Comunales OCC (B)	Elaboración/actualización PMC (C)	Elaboración/actualización PG (D)	Estrategia sostenibilidad PMC (E)	Estrategia de sostenibilidad PG (F)	Dispositivo sugerido para la comuna
0	No	No	No	No	No	No	A o B
1	No	No	No	No	No	Sí	A o B
2	No	No	No	No	Sí	No	A o B
3	No	No	No	No	Sí	Sí	A o B
4	No	No	No	Sí	No	No	A o B
5	No	No	No	Sí	No	Sí	A o B
6	No	No	No	Sí	Sí	No	A o B
7	No	No	No	Sí	Sí	Sí	A o B
8	No	No	Sí	No	No	No	A o B
9	No	No	Sí	No	No	Sí	A o B
10	No	No	Sí	No	Sí	No	A o B
11	No	No	Sí	No	Sí	Sí	A o B
12	No	No	Sí	Sí	No	No	A o B
13	No	No	Sí	Sí	No	Sí	A o B
14	No	No	Sí	Sí	Sí	No	A o B
15	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	A o B
16	No	Sí	No	No	No	No	A o C
17	No	Sí	No	No	No	Sí	A o C
18	No	Sí	No	No	Sí	No	A o C
19	No	Sí	No	No	Sí	Sí	A o C
20	No	Sí	No	Sí	No	No	A o C
21	No	Sí	No	Sí	No	Sí	A o C
22	No	Sí	No	Sí	Sí	No	A o C
23	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	A o C
24	No	Sí	Sí	No	No	No	A o E
25	No	Sí	Sí	No	No	Sí	A o E



26	No	Sí	Sí	No	Sí	No	A o D
27	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	A o D
28	No	Sí	Sí	Sí	No	No	A o F
29	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	A o E
30	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	A o F
31	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	A o B
32	Sí	No	No	No	No	No	B o C
33	Sí	No	No	No	No	Sí	B o C
34	Sí	No	No	No	Sí	No	B o C
35	Sí	No	No	No	Sí	Sí	B o C
36	Sí	No	No	Sí	No	No	B o C
37	Sí	No	No	Sí	No	Sí	B o C
38	Sí	No	No	Sí	Sí	No	B o C
39	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	B o C
40	Sí	No	Sí	No	No	No	B o C
41	Sí	No	Sí	No	No	Sí	B o D
42	Sí	No	Sí	No	Sí	No	B o D
43	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	B o D
44	Sí	No	Sí	Sí	No	No	B o E
45	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	B o E
46	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	B o F
47	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	B o E
48	Sí	Sí	No	No	No	No	A o B
49	Sí	Sí	No	No	No	Sí	C o D
50	Sí	Sí	No	No	Sí	No	C o D
51	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	C o D
52	Sí	Sí	No	Sí	No	No	C o F
53	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	C o F
54	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	C o F
55	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	C
56	Sí	Sí	Sí	No	No	No	D o E
57	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	D o E
58	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	D o E



59	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	D o E
60	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	E o F
61	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	E o F
62	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	E o F
63	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	E o F

Fuente: Elaboración propia

El Cuadro N°11 permite evaluar el dispositivo que se sugiere para cada comuna del país, de acuerdo con el comportamiento que en éstas mantenga el Historial de Implementación del Programa Red Cultura. Una comuna se considera como cubierta por el dispositivo “Residencias de Arte Colaborativo” (RAC) si ha contado con éste al menos una vez dentro del periodo 2017-2019. No se considera el año 2020 pues durante su transcurso no se llevaron a cabo Residencias de Arte Colaborativo, lo cual fue decidido a consecuencia del obstáculo que presentó la emergencia sanitaria producto del virus Covid 19 para el despliegue de acciones programáticas prominentemente presenciales. Una comuna se considera como cubierta por el dispositivo “Mesas Comunales de OCC” si en ella el mismo se llevó a cabo al menos una vez durante 2020. Una comuna se considera cubierta por la acción “Elaboración o actualización de PMC” si en ella se ha elaborado o actualizado esta herramienta de planificación cultural durante el periodo 2019-2020 o si dicha herramienta cumple con los siguientes requisitos del Indicador H Red Cultura: (i) satisface los criterios de participación ciudadana del Indicador H de Red Cultura; (ii) se encuentra vigente hasta al menos el año 2021 o se encuentra incorporada a PLADECO vigente hasta al menos el año 2021. Igualmente se consideran como cubiertas por el dispositivo PMC todas las comunas que iniciaron procesos de elaboración o actualización durante el año 2020 (con independencia de si la elaboración o actualización concluyó al momento de ajuste del presente instrumento). Una comuna se considera como cubierta por el dispositivo “Elaboración o actualización de PG” si en ella se ha dispuesto de esta herramienta de planificación cultural en algún Espacio Cultural que satisfaga el perfil definido por Red Cultura (al respecto ver OOTT Red Cultura 2021) y si dicha herramienta cuenta con una vigencia igual o superior al año 2021. Una comuna se considera como cubierta por el dispositivo “Estrategia para dar Sostenibilidad a PMC” si ha dispuesto de éste durante el año 2020. Finalmente, una comuna se considera como cubierta por el dispositivo “Estrategia de Sostenibilidad de PG” si ha dispuesto de éste durante el año 2020, en algún Espacio Cultural que satisfaga el perfil definido por Red Cultura (al respecto ver OOTT Red Cultura 2021).





Dado el aumento que la actual versión del presente instrumento ha debido incorporar en cuanto a los dispositivos programáticos susceptibles de observarse como “implementados” o como “no implementados” en cada comuna del país, los escenarios posibles para el “Historial de Implementación programática” crecieron exponencialmente. Mientras en la versión 2020 se trabajó con cuatro dispositivos susceptibles de observarse en cualquiera de los dos estados señalados—lo cual dio como resultado 16 escenarios posibles para el “Historial de Implementación programática” ( $2^4$ )—la versión 2021 trabaja con seis dispositivos programáticos en tal condición. Esto arroja un total de 64 escenarios posibles para el comportamiento del “Historial de Implementación programática” a nivel comunal ( $2^6$ ). Los escenarios han sido presentados en el Cuadro N°11, asignándoseles un número respectivo que oscila entre 0 y 63 (ambas cifras inclusive). Su distribución, según cantidad de dispositivos en situación de “implementado”, es la siguiente: 1 escenario en el que no se ha implementado ningún dispositivo ( $C_0^6$ ); 6 escenarios distintos en que se registra la implementación de 1 dispositivo programático ( $C_1^6$ ); 15 escenarios distintos en que se registra la implementación de 2 dispositivos programáticos ( $C_2^6$ ); 20 escenarios distintos en que se registra la implementación de 3 dispositivos programáticos ( $C_3^6$ ); 15 escenarios distintos en que se registra la implementación de 4 dispositivos programáticos ( $C_4^6$ ); 6 escenarios distintos en que se registra la implementación de 5 dispositivos programáticos ( $C_5^6$ ); 1 escenario en que se registra la implementación de los seis dispositivos programáticos ( $C_6^6$ ).

Los escenarios representan las combinaciones teóricas, pero no necesariamente éstas mantienen entre sí las mismas posibilidades empíricas de observación. Un caso difícilmente observable lo muestran todos los escenarios en que figura como implementado un dispositivo programático sin que su requisito preliminar esté satisfecho (por ejemplo, la combinación que asume como implementada la acción “Estrategia de sostenibilidad de PMC” sin que la acción “Elaboración o actualización de PMC” figure realizada para lo que respecta a los registros programáticos hasta el año 2020 inclusive). Tales casos discutibles o eventualmente problemáticos no fueron eliminados del procesamiento de información del índice por las dos siguientes razones: (i) la baja posibilidad de observación empírica que comportan no garantiza imposibilidad de ser hallados en la manifestación del Historial de Implementación del Programa de alguna comuna del país; (ii) su consideración no afecta en absoluto el tratamiento de los casos menos discutibles de observación empírica o casos “esperables”(como, por ejemplo, lo es la situación en que figuren como implementados todos los dispositivos programáticos con excepción de la acción “Estrategia de sostenibilidad de Planes de Gestión”). Para las comunas que no dispongan de Espacios Culturales que satisfagan la definición de Red Cultura y que, por lo tanto, no cuenten con el dispositivo “Estrategia de Sostenibilidad de PG” (F) se sugerirá insistir en el desarrollo de “Estrategia de Sostenibilidad de PMC” (E). La corrección se incorpora en la Tabla N°7.



Cabe destacar que los dispositivos asociados a cada escenario operacionalizan la estrategia de implementación vigente para el programa Red Cultura. De tal manera, el criterio para sugerir dispositivos programáticos según escenario consideró: (i) privilegiar el factor territorial sobre el factor institucional (es decir, considerar que la implementación de RAC y de Mesas Comunales OCC es preliminar y necesaria a la vinculación con municipios o espacios culturales); (ii) dar prioridad a los dispositivos institucionales sólo una vez implementados los dispositivos territoriales; (iii) organizar la implementación de los dispositivos institucionales según la siguiente prelación: (a) Elaboración o actualización de PMC; (b) Elaboración o actualización de PG; (c) Estrategias de Sostenibilidad de PMC; (d) Estrategias de Sostenibilidad de PG.

Finalmente, la sugerencia de dispositivos que realiza el presente instrumento para cada comuna del país, no impide la continuidad en la implementación de acciones programáticas que se encuentren comprometidas o en desarrollo desde años anteriores.

#### **2.4 Síntesis criterios operacionales del Índice de Priorización de Comunas Programa Red Cultura**

La tabla N°6 resume información relativa a las puntuaciones asignadas según el estado de cada variable que interviene en la prelación de comunas candidatas a los dispositivos que rigen su implementación por el índice. En consideración de la información en cuestión pasa a especificarse el rango de valores teóricos dentro del que oscila el Índice de Priorización de Comunas del Programa Red Cultura, versión 2021.



**Tabla N°6.** “Puntajes según estados de variables del Índice de Priorización de Comunas del Programa Red Cultura”

Variable	Porcentaje de Población en Pobreza Multidimensional			
Niveles	Bajo	Medio Bajo	Medio Alto	Alto
Puntaje No Ponderado	5	10	15	20
Puntaje Ponderado (30%)	1,5	3	4,5	6
Variable	Aislamiento Territorial			
Niveles	Bajo	Medio Bajo	Medio Alto	Alto
Puntaje No Ponderado	5	10	15	20
Puntaje Ponderado (30%)	1,5	3	4,5	6
Variable	Porcentaje Población Perteneciente a pueblos originarios			
Niveles	Bajo	Medio Bajo	Medio Alto	Alto
Puntaje No Ponderado	5	10	15	20
Puntaje Ponderado (15%)	0,75	1,5	2,25	3
Variable	Porcentaje Población Migrante internacional			
Niveles	Bajo	Medio Bajo	Medio Alto	Alto
Puntaje No Ponderado	5	10	15	20
Puntaje Ponderado (15%)	0,75	1,5	2,25	3
Variable	Adhesión Agenda Cultural Municipal			
Niveles	No adhiere	Adhiere		
Puntaje No Ponderado	5	20		
Puntaje Ponderado (10%)	0,5	2		

Fuente: Elaboración propia

De los puntajes ponderados que presenta la tabla para cada una de las variables del Índice de Priorización de Comunas del Programa Red Cultura, logra extraerse el rango teórico de valores en que fluctúa el mismo. El puntaje más bajo que puede obtener una comuna en el instrumento es de 5, mientras que el más alto es de 20. El primer valor se obtiene de la sumatoria de los valores ponderados mínimos de cada variable y el segundo de la sumatoria de los valores ponderados máximos.

Teniéndose entonces que cada variable asume un puntaje ponderado ( $x_i$ ), el Índice de Priorización de Comunas del Programa Red Cultura obtiene de la siguiente sumatoria su valor final por comuna:

$\sum_{i=1}^{10} Xi$ , cuyo rango de resultados se define en el intervalo [5 -20]

## 2.5 Criterios de desempate

En el caso de que se observe un puntaje igual entre dos o más comunas, para cualquiera de los ordenamientos establecidos a partir de los resultados del presente índice, la prelación entre las mismas debe establecerse por los siguientes criterios, los cuales se aplican secuencialmente hasta resolver la situación de empate:

- (i) Prevalecerá la comuna con mayor porcentaje de población en situación de Pobreza Multidimensional, según resultados arrojados por Encuesta CASEN 2017.
- (ii) Prevalecerá la comuna con mayor puntaje en Índice de Aislamiento Territorial, según resultados arrojados por SUBDERE (2011).
- (iii) Prevalecerá la comuna con mayor porcentaje de población perteneciente a pueblos originarios, según resultados arrojados por Censo 2017.
- (iv) Prevalecerá la comuna con mayor porcentaje población migrante internacional, según datos del Censo 2017.
- (v) Prevalecerá la comuna que la SEREMI correspondiente resuelva. En la eventualidad de ser necesaria la aplicación de este criterio de desempate entre dos o más comunas, las mismas serán identificadas con asterisco (\*) al costado de sus respectivos nombres (en la tabla N°11).

## 3. AJUSTE DEL INSTRUMENTO

### 3.1 Protocolo para el ajuste, modificación o actualización de los resultados del instrumento

El carácter orientador del presente instrumento, para lo que respecta a la implementación programática 2021, se materializa en la posibilidad de ajuste o de modificación que ofrece a cada SEREMI en relación al o los dispositivos sugeridos para una o más comunas de la región respectiva. Tal modificación podrá llevarse a cabo en determinadas situaciones y de acuerdo con los criterios que pasan a explicitarse a continuación. Tales criterios se establecen con la finalidad de garantizar precisamente la objetividad, la minimización de la discrecionalidad en la implementación programática y la estandarización de procedimientos de trabajo, todo lo cual está en el centro de la justificación del Índice de Priorización de Comunas de Red Cultura.

El cuadro incorporado a continuación explicita las situaciones que permiten modificar los resultados del instrumento y los criterios que deberán aplicarse para ello.



**Cuadro N°12. “Reorientación de resultados y criterios de implementación”**

Situación	Criterio de aplicación
<p><b>Discrepancias en la información relativa a las variables contenidas en la dimensión “Historial de Implementación Programática”.</b></p>	<p>En este caso, la coordinación regional Red Cultura, dará cuenta formalmente de la información acerca de la que mantiene discrepancias con la entregada por el presente instrumento, en lo que respecta al comportamiento observado para el “Historial de Implementación Programática” en una o más comunas. En todos los casos en que esto ocurra se deberán proporcionar los verificadores que permitan al nivel central del Programa Red Cultura registrar o actualizar el estado de las acciones que lo requieran. En el caso en que la información proporcionada sea suficiente para llevar a cabo un ajuste, se procederá a modificar el Índice de Priorización de Comunas del Programa Red Cultura, año 2021, en lo concerniente a las sugerencias de dispositivos para ser desplegados en la comuna que vio actualizado su “Historial de Implementación Programática”. El ajuste del Índice Priorización de Comunas, año 2021, será llevado a cabo por el nivel central del programa Red Cultura e informado a la coordinación regional correspondiente.</p>
<p><b>Dificultades de acceso o de relacionamiento institucional, o ausencia de plataformas para la implementación programática a nivel comunal.</b></p>	<p>En este caso, la SEREMI correspondiente, en vinculación con la coordinación regional Red Cultura, dará cuenta formalmente de las dificultades de acceso o de relacionamiento institucional, o de la ausencia de plataformas para la implementación programática, que imposibiliten el despliegue de los dispositivos sugeridos por el Índice de Priorización de Comunas del Programa Red Cultura, año 2021, en una o más comunas. Para ello se deberá tener en consideración: (a) exponer los antecedentes que justifican que el programa, en la comuna correspondiente, ha explicitado su intención de implementarse, pero que los agentes institucionales del territorio (en este caso, principalmente municipios y Espacios Culturales) han declinado del vínculo;(b) exponer la ausencia de plataformas para el correcto despliegue del dispositivo sugerido en la comuna (el cierre de un Espacio Cultural o la ausencia de Organizaciones Culturales Comunitarias son ejemplos de situaciones que impedirían el desarrollo de determinadas acciones de Red Cultura); (c) exponer cualquier otra situación institucional, ajena al control de la SEREMI, que imposibilite el adecuado despliegue de las acciones sugeridas por el Índice Priorización de Comunas, año 2021, en la comuna afectada. Conforme a estos antecedentes, la SEREMI informará a la Jefatura del Departamento de Ciudadanía acerca de la reorganización de dispositivos sugeridos por el presente instrumento, ello ateniéndose a alguna de las siguientes alternativas: (a) postergar o suspender la implementación programática en la comuna en que se observen dificultades de acceso o de relacionamiento institucional, o ausencia de plataformas; (b) sustituir los dispositivos sugeridos para la comuna en cuestión por otros dispositivos programáticos, cuya implementación sortee las dificultades</p>



	<p>en cuestión. En este caso se deberán indicar cuáles son los dispositivos programáticos sustituidos y cuáles son los que se implementarán en su reemplazo.</p>
<p><b>Dificultades derivadas de emergencias sanitarias, desastres medioambientales, contingencias políticas o contingencias socioculturales para la implementación programática a nivel comunal.</b></p>	<p>En este caso, la SEREMI correspondiente, en vinculación con la coordinación regional Red Cultura, dará cuenta formalmente de las dificultades derivadas de emergencias sanitarias, desastres medioambientales, contingencias políticas (elecciones municipales, por ejemplo) o contingencias socioculturales para la implementación programática en una o más comunas. La SEREMI informará a la Jefatura del Departamento de Ciudadanía en caso de ocurrir cualquiera de las dos siguientes situaciones: (a) si la magnitud de las dificultades derivadas de emergencias sanitarias, desastres medioambientales, contingencias políticas (elecciones municipales, por ejemplo) o contingencias socioculturales en determinadas comunas imposibilita totalmente la implementación del programa Red Cultura durante el año 2021; (b) si la evaluación técnica, a propósito de las dificultades derivadas de emergencias sanitarias, desastres medioambientales, contingencias políticas (elecciones municipales, por ejemplo) o contingencias socioculturales en determinadas comunas, justifica la implementación de dispositivos programáticos distintos a los sugeridos por el Índice de Priorización de Comunas del programa Red Cultura, año 2021. En este caso se deberán indicar cuáles son los dispositivos programáticos sustituidos y cuáles son los que se implementarán en su reemplazo.</p>



## 4. RESULTADOS

### 4.1 Ranking intrarregional de comunas según dispositivo para el cual resultan candidatas

Los resultados del Índice de Priorización de Comunas del Programa Red Cultura, en su versión correspondiente al año 2021, se presentan por región. Las comunas de cada región son primeramente distribuidas en distintas categorías de dispositivos sugeridos (dos por categoría). Las categorías se presentan en la parte superior de la Tabla N°7 y variarán entre regiones, conforme a la manera en que se observe el “Historial de Implementación programática” en sus respectivas comunas. Posteriormente las comunas asignadas a cada categoría de dispositivos sugeridos se ordenan a partir del puntaje que alcanzan como resultado de la medición de las variables con las que trabaja el presente instrumento para efectos de priorizar comunas. Algunas simbologías para la interpretación de los resultados son importantes: (i) el puntaje que se indica al costado del nombre de cada comuna corresponde al obtenido respectivamente por éstas, conforme al comportamiento (comunal) observado para las variables reunidas en las dimensiones “Vulnerabilidades Estructurales”, “Características de composición de la población” y “Condiciones para el desarrollo cultural comunal”(al respecto ver Cuadro N°1); (ii) el N° de Escenario corresponde a la situación observada en la comuna en relación a los criterios reunidos en la dimensión “Historial de Implementación programática” (al respecto ver Cuadro N°1 y Cuadro N°11); (iii) el uso de un asterisco (\*) al costado del nombre de dos o más comunas de una misma región, cuyo puntaje sea igual y estén asignadas a la misma propuesta de dispositivos, indica que su prelación deberá establecerse conforme al criterio de desempate (v).

Es importante tener en consideración que los dispositivos programáticos que el presente instrumento contempla son los siguientes: Planes Municipales de Cultura, Estrategias de sostenibilidad de Planes Municipales de Cultura, Planes de Gestión de Espacios Culturales, Estrategias de sostenibilidad de Planes de Gestión de Espacios Culturales, Residencias de Arte Colaborativo y Mesas Comunales de OCC.

**Tabla N° 7.** “Ranking interregional de comunas, según dispositivo para el cual resultan candidatas” (Ver N° Escenario en Cuadro N°11)

Región de Arica y Parinacota (Macrozona Norte)					
Lugar	Dispositivo para el cual la comuna es candidata				
	B o D		B o E		
1	General Lagos [(Puntaje:18.5);(N° Escenario:42)]		Camarones [(Puntaje:17);(N° Escenario:58)]		
2	---		Putre [(Puntaje:14.75);(N° Escenario:58)]		
3	---		Arica [(Puntaje:9.5);(N° Escenario:61)]		
Región de Tarapacá (Macrozona Norte)					
Lugar	Dispositivo para el cual la comuna es candidata				
	A o B	A o C	B o D	B o E	D o E
1	Camiña [(Puntaje:17);(N° Escenario:0)]	Pica [(Puntaje:14);(N° Escenario:19)]	Colchane [(Puntaje:17);(N° Escenario:41)]	Huara [(Puntaje:14);(N° Escenario:57)]	Iquique [(Puntaje:8.75);(N° Escenario:59)]
2	---	Pozo Almonte [(Puntaje:12.5);(N° Escenario:19)]	---	Alto Hospicio [(Puntaje:9.5);(N° Escenario:57)]	---
Región de Antofagasta (Macrozona Norte)					
Lugar	Dispositivo para el cual la comuna es candidata				
	A o B	B o C		B o E	
1	Taltal [(Puntaje:11.75);(N° Escenario:9)]	Ollagüe [(Puntaje:18.5);(N° Escenario:35)]		María Elena [(Puntaje:8,75);(N° Escenario:45)]	
2	Tocopilla [(Puntaje:8);(N° Escenario:11)]	San Pedro de Atacama [(Puntaje:14);(N° Escenario:33)]		---	
3	Antofagasta [(Puntaje:7.25);(N° Escenario:1)]	Sierra Gorda [(Puntaje:12.5);(N° Escenario:33)]		---	





4	---	Mejillones [(Puntaje:11);(N° Escenario:33)]	---
5	---	Calama [(Puntaje:8);(N° Escenario:33)]	---
<b>Región de Atacama (Macrozona Norte)</b>			
<b>Lugar</b>	<b>Dispositivo para el cual la comuna es candidata</b>		
	<b>A o B</b>	<b>B o C</b>	
1	Diego de Almagro [(Puntaje:9.5);(N° Escenario:0)]	Alto del Carmen [(Puntaje:11);(N° Escenario:33)]	
2	Huasco [(Puntaje:9.5);(N° Escenario:0)]	Freirina [(Puntaje:9.5);(N° Escenario:34)]	
3	Vallenar [(Puntaje:8.75);(N° Escenario:8)]	Chañaral [(Puntaje:9.5);(N° Escenario:32)]	
4	---	Caldera [(Puntaje:9.5);(N° Escenario:38)]	
5	---	Tierra Amarilla [(Puntaje:8.75);(N° Escenario:32)]	
6	---	Copiapó [(Puntaje:8);(N° Escenario:32)]	
<b>Región de Coquimbo (Macrozona Norte)</b>			
<b>Lugar</b>	<b>Dispositivo para el cual la comuna es candidata</b>		
	<b>A o B</b>	<b>B o C</b>	<b>B o D</b>
1	Canela [(Puntaje:11);(N° Escenario:0)]	La Higuera [(Puntaje:11);(N° Escenario:32)]	Punitaqui [(Puntaje:11);(N° Escenario:42)]
2	Salamanca [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:0)]	Río Hurtado [(Puntaje:11);(N° Escenario:40)]	Monte Patria [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:41)]
3	Vicuña [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:8)]	Combarbalá [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:32)]	Los Vilos [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:43)]
4	Ovalle [(Puntaje:8);(N° Escenario:9)]	Paiguano [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:33)]	Andacollo [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:42)]
5	Coquimbo [(Puntaje:8);(N° Escenario:1)]	La Serena [(Puntaje:8);(N° Escenario:36)]	Illapel [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:41)]
6	---	La Higuera [(Puntaje:11);(N° Escenario:32)]	---
7	---	Río Hurtado [(Puntaje:11);(N° Escenario:40)]	---



Región de Valparaíso (Macrozona Centro)			
Lugar	Dispositivo para el cual la comuna es candidata		
	A o B	B o C	B o D
1	Isla de Pascua [(Puntaje:14);(N° Escenario:2)]	Llailay [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:33)]	Panquehue [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:41)]
2	Juan Fernández [(Puntaje:12,5);(N° Escenario:0)]	La Ligua [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:40)]	Valparaíso [(Puntaje:8);(N° Escenario:43)]
3	Zapallar [(Puntaje:11);(N° Escenario:8)]	Cartagena [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:32)]	---
4	Petorca [(Puntaje:11);(N° Escenario:8)]	Rinconada [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:32)]	---
5	Papudo [(Puntaje:11);(N° Escenario:0)]	San Felipe [(Puntaje:8);(N° Escenario:35)]	---
6	Nogales [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:0)]	Quillota [(Puntaje:8);(N° Escenario:33)]	---
7	Putendo [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:1)]	---	---
8	Olmué [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:0)]	---	---
9	Puchuncaví [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:8)]	---	---
10	Quintero [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:1)]	---	---
11	Cabildo [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:2)]	---	---
12	Catemu [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:0)]	---	---
13	El Quisco [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:1)]	---	---
14	Hijuelas [(Puntaje:8);(N° Escenario:0)]	---	---
15	Limache [(Puntaje:8);(N° Escenario:8)]	---	---
16	La Calera [(Puntaje:8);(N° Escenario:0)]	---	---



17	San Antonio [(Puntaje:8);(N° Escenario:1)]	---	---
18	Algarrobo [(Puntaje:8);(N° Escenario:9)]	---	---
19	Calle Larga [(Puntaje:8);(N° Escenario:1)]	---	---
20	Santa María [(Puntaje:8);(N° Escenario:1)]	---	---
21	La Cruz [(Puntaje:6,5);(N° Escenario:0)]	---	---
22	Viña del Mar [(Puntaje:6,5);(N° Escenario:1)]	---	---
23	Concón [(Puntaje:6,5);(N° Escenario:9)]	---	---
24	Casablanca [(Puntaje:6,5);(N° Escenario:8)]	---	---
25	El Tabo [(Puntaje:6,5);(N° Escenario:1)]	---	---
26	Villa Alemana [(Puntaje:6,5);(N° Escenario:1)]	---	---
27	Los Andes [(Puntaje:6,5);(N° Escenario:1)]	---	---
28	Santo Domingo [(Puntaje:5);(N° Escenario:1)]	---	---
29	San Esteban [(Puntaje:5);(N° Escenario:8)]	---	---
30	Quilpué [(Puntaje:5);(N° Escenario:1)]	---	---



Región Metropolitana (Macrozona Centro)		
Lugar	Dispositivo para el cual la comuna es candidata	
	A o B	B o C
1	Independencia [(Puntaje:10,25);(N° Escenario:0)]	Alhué [(Puntaje:11);(N° Escenario:40)]
2	Lo Espejo [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:0)]	Cerro Navia [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:40)]
3	Tiltil [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:2)]	San Pedro [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:32)]
4	Estación Central [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:0)]	María Pinto [(Puntaje:8);(N° Escenario:32)]
5	Curacaví [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:0)]	La Pintana [(Puntaje:8);(N° Escenario:40)]
6	Recoleta [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:8)]	Cerrillos [(Puntaje:8);(N° Escenario:32)]
7	Calera de Tango [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:0)]	Lampa [(Puntaje:8);(N° Escenario:40)]
8	Conchalí [(Puntaje:8,75);(N° Escenario:0)]	Paine [(Puntaje:8);(N° Escenario:32)]
9	Quinta Normal [(Puntaje:8,75);(N° Escenario:0)]	Renca [(Puntaje:6,5);(N° Escenario:34)]
10	Quilicura [(Puntaje:8,75);(N° Escenario:2)]	---
11	Santiago [(Puntaje:8,75);(N° Escenario:0)]	---
12	El Monte [(Puntaje:8);(N° Escenario:0)]	---
13	Huechuraba [(Puntaje:8);(N° Escenario:0)]	---
14	San Ramón [(Puntaje:8);(N° Escenario:0)]	---
15	Isla de Maipo [(Puntaje:8);(N° Escenario:2)]	---
16	Pedro Aguirre Cerda [(Puntaje:8);(N° Escenario:0)]	---
17	Peñalolén [(Puntaje:8);(N° Escenario:0)]	---
18	San Bernardo [(Puntaje:8);(N° Escenario:8)]	---



19	Colina [(Puntaje:8);(N° Escenario:0)]	---
20	Melipilla [(Puntaje:8);(N° Escenario:0)]	---
21	Lo Prado [(Puntaje:8);(N° Escenario:0)]	---
22	San José de Maipo [(Puntaje:8);(N° Escenario:0)]	---
23	El Bosque [(Puntaje:8);(N° Escenario:0)]	---
24	La Granja [(Puntaje:8);(N° Escenario:0)]	---
25	Padre Hurtado [(Puntaje:8);(N° Escenario:0)]	---
26	Talagante [(Puntaje:8);(N° Escenario:0)]	---
27	San Joaquín [(Puntaje:8);(N° Escenario:0)]	---
28	Pirque [(Puntaje:8);(N° Escenario:0)]	---
29	La Florida [(Puntaje:8);(N° Escenario:0)]	---
30	La Cisterna [(Puntaje:8);(N° Escenario:0)]	---
31	Lo Barnechea [(Puntaje:7,25);(N° Escenario:0)]	---
32	Ñuñoa [(Puntaje:7,25);(N° Escenario:0)]	---
33	Las Condes [(Puntaje:7,25);(N° Escenario:0)]	---
34	Vitacura [(Puntaje:7,25);(N° Escenario:0)]	---
35	Providencia [(Puntaje:7,25);(N° Escenario:0)]	---
36	Buín [(Puntaje:6,5);(N° Escenario:0)]	---
37	Puente Alto [(Puntaje:6,5);(N° Escenario:0)]	---
38	Pudahuel [(Puntaje:6,5);(N° Escenario:0)]	---
39	San Miguel [(Puntaje:6,5);(N° Escenario:0)]	---
40	Macul [(Puntaje:6,5);(N° Escenario:0)]	---



41	Peñaflor [(Puntaje:6,5);(N° Escenario:0)]		---
42	Maipú [(Puntaje:6,5);(N° Escenario:0)]		---
43	La Reina [(Puntaje:6,5);(N° Escenario:0)]		---
<b>Región del Libertador Bernardo O'Higgins (Macrozona Centro)</b>			
<b>Lugar</b>	<b>Dispositivo para el cual la comuna es candidata</b>		
	<b>A o B</b>	<b>B o C</b>	<b>B o D</b>
1	Navidad [(Puntaje:11);(N° Escenario:1)]	Pumanque [(Puntaje:11);(N° Escenario:33)]	Paredones [(Puntaje:11);(N° Escenario:41)]
2	Pichilemu [(Puntaje:11);(N° Escenario:1)]	Lolol [(Puntaje:11);(N° Escenario:33)]	---
3	La Estrella [(Puntaje:11);(N° Escenario:1)]	Palmilla [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:33)]	---
4	Litueche [(Puntaje:11);(N° Escenario:1)]	Pichidegua [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:35)]	---
5	Coinco [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:1)]	Quinta De Tilcoco [(Puntaje:8);(N° Escenario:33)]	---
6	Chépica [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:1)]	---	---
7	Peumo [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:3)]	---	---
8	Coltauco [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:3)]	---	---
9	Marchihue [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:1)]	---	---
10	Peralillo [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:1)]	---	---
11	Las Cabras [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:1)]	---	---
12	Requínoa [(Puntaje:8);(N° Escenario:3)]	---	---
13	Mostazal [(Puntaje:8);(N° Escenario:1)]	---	---
14	El Olivar [(Puntaje:8);(N° Escenario:1)]	---	---
15	Malloa [(Puntaje:8);(N° Escenario:1)]	---	---
16	Chimbarongo [(Puntaje:8);(N° Escenario:1)]	---	---



17	Placilla [(Puntaje:8);(N° Escenario:1)]	---	---
18	San Vicente [(Puntaje:8);(N° Escenario:1)]	---	---
19	Codegua [(Puntaje:8);(N° Escenario:1)]	---	---
20	Graneros [(Puntaje:8);(N° Escenario:1)]	---	---
21	San Fernando [(Puntaje:8);(N° Escenario:5)]	---	---
22	Machalí [(Puntaje:8);(N° Escenario:1)]	---	---
23	Nancagua [(Puntaje:8);(N° Escenario:3)]	---	---
24	Doñihue [(Puntaje:6.5);(N° Escenario:1)]	---	---
25	Santa Cruz [(Puntaje:6.5);(N° Escenario:1)]	---	---
26	Rengo [(Puntaje:6.5);(N° Escenario:1)]	---	---
27	Rancagua [(Puntaje:6.5);(N° Escenario:1)]	---	---
<b>Región del Maule (Macrozona Centro)</b>			
<b>Lugar</b>	<b>Dispositivo para el cual la comuna es candidata</b>		
	<b>A o B</b>	<b>B o C</b>	<b>B o D</b>
1	Vichuquén [(Puntaje:12,5);(N° Escenario:0)]	Chanco [(Puntaje:11);(N° Escenario:32)]	Linares [(Puntaje:8);(N° Escenario:43)]
2	Empedrado [(Puntaje:11);(N° Escenario:1)]	Pelluhue [(Puntaje:11);(N° Escenario:32)]	---
3	Curepto [(Puntaje:11);(N° Escenario:8)]	Colbún [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:40)]	---
4	Licantén [(Puntaje:11);(N° Escenario:2)]	Romeral [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:34)]	---
5	Hualañé [(Puntaje:11);(N° Escenario:2)]	Teno [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:32)]	---
6	San Clemente [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:0)]	Longaví [(Puntaje:8);(N° Escenario:32)]	---
7	Río Claro [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:1)]	Pencahue [(Puntaje:8);(N° Escenario:32)]	---
8	Rauco [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:1)]	San Javier [(Puntaje:8);(N° Escenario:40)]	---



9	San Rafael [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:8)]	Constitución [(Puntaje:8);(N° Escenario:32)]	---
10	Sagrada Familia [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:10)]	---	---
11	Yerbas Buenas [(Puntaje:8);(N° Escenario:0)]	---	---
12	Retiro [(Puntaje:8);(N° Escenario:8)]	---	---
13	Maule [(Puntaje:8);(N° Escenario:8)]	---	---
14	Villa Alegre [(Puntaje:8);(N° Escenario:8)]	---	---
15	Pelarco [(Puntaje:8);(N° Escenario:8)]	---	---
16	Cauquenes [(Puntaje:8);(N° Escenario:8)]	---	---
17	Parral [(Puntaje:8);(N° Escenario:8)]	---	---
18	Talca [(Puntaje:6,5);(N° Escenario:2)]	---	---
19	Curicó [(Puntaje:6,5);(N° Escenario:10)]	---	---
20	Molina [(Puntaje:5);(N° Escenario:2)]	---	---

**Región de Ñuble (Macrozona Sur)**

**Dispositivo para el cual la comuna es candidata**

Lugar	A o B	B o C
1	Pinto [(Puntaje:11);(N° Escenario:8)]	Cobquecura [(Puntaje:12,5);(N° Escenario:32)]
2	Quirihue [(Puntaje:11);(N° Escenario:8)]	Portezuelo [(Puntaje:11);(N° Escenario:40)]
3	El Carmen [(Puntaje:11);(N° Escenario:0)]	San Fabián [(Puntaje:11);(N° Escenario:32)]
4	San Nicolás [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:8)]	Yungay [(Puntaje:11);(N° Escenario:32)]
5	Ninhue [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:8)]	Bulnes [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:40)]
6	San Ignacio [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:0)]	---
7	Pemuco [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:10)]	---





8	Chillán Viejo [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:0)]	---
9	Treguaco [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:0)]	---
10	Ñiquén [(Puntaje:8);(N° Escenario:0)]	---
11	Coelemu [(Puntaje:8);(N° Escenario:8)]	---
12	Quillón [(Puntaje:8);(N° Escenario:10)]	---
13	San Carlos [(Puntaje:8);(N° Escenario:2)]	---
14	Coihueco [(Puntaje:8);(N° Escenario:0)]	---
15	Ránquil [(Puntaje:8);(N° Escenario:8)]	---
16	Chillán [(Puntaje:8);(N° Escenario:0)]	---
<b>Región del Biobío (Macrozona Sur)</b>		
<b>Lugar</b>	<b>Dispositivo para el cual la comuna es candidata</b>	
	<b>A o B</b>	<b>B o C</b>
1	Alto Biobío [(Puntaje:17,75);(N° Escenario:0)]	San Rosendo [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:32)]
2	Tirúa [(Puntaje:16,25);(N° Escenario:8)]	Los Álamos [(Puntaje:8,75);(N° Escenario:40)]
3	Florida [(Puntaje:11);(N° Escenario:0)]	Quilaco [(Puntaje:8);(N° Escenario:40)]
4	Contulmo [(Puntaje:10,25);(N° Escenario:8)]	Quilleco [(Puntaje:8);(N° Escenario:40)]
5	Nacimiento [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:0)]	Tomé [(Puntaje:8);(N° Escenario:36)]
6	Yumbel [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:2)]	Lota [(Puntaje:6,5);(N° Escenario:40)]
7	Santa Bárbara [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:0)]	Coronel [(Puntaje:6,5);(N° Escenario:40)]
8	Mulchén [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:0)]	Curanilahue [(Puntaje:6,5);(N° Escenario:32)]
9	Negrete [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:0)]	---
10	Hualqui [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:0)]	---



11	Antuco [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:8)]	---
12	Tucapel [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:2)]	---
13	Arauco [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:0)]	---
14	Lebu [(Puntaje:8,75);(N° Escenario:0)]	---
15	Cañete [(Puntaje:8,75);(N° Escenario:8)]	---
16	Santa Juana [(Puntaje:8);(N° Escenario:2)]	---
17	Laja [(Puntaje:8);(N° Escenario:0)]	---
18	Penco [(Puntaje:8);(N° Escenario:0)]	---
19	Cabrero [(Puntaje:8);(N° Escenario:2)]	---
20	Talcahuano [(Puntaje:6,5);(N° Escenario:2)]	---
21	Los Ángeles [(Puntaje:6,5);(N° Escenario:2)]	---
22	San Pedro de la Paz [(Puntaje:6,5);(N° Escenario:8)]	---
23	Concepción [(Puntaje:6,5);(N° Escenario:0)]	---
24	Chiguayante [(Puntaje:6,5);(N° Escenario:8)]	---
25	Hualpén [(Puntaje:6,5);(N° Escenario:0)]	---

**Región de La Araucanía (Macrozona Sur)**

Lugar	Dispositivo para el cual la comuna es candidata		
	A o B	B o C	B o D
1	Galvarino [(Puntaje:14,75);(N° Escenario:0)]	Lonquimay [(Puntaje:17);(N° Escenario:34)]	Curarrehue [(Puntaje:14);(N° Escenario:42)]
2	Cholchol [(Puntaje:14,75);(N° Escenario:8)]	Saavedra [(Puntaje:16,25);(N° Escenario:40)]	Purén [(Puntaje:11,75);(N° Escenario:42)]
3	Melipeuco [(Puntaje:14);(N° Escenario:0)]	Toltén [(Puntaje:13,25);(N° Escenario:40)]	Renaico [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:42)]
4	Carahue [(Puntaje:13,25);(N° Escenario:0)]	Teodoro Schmidt [(Puntaje:12,5);(N° Escenario:34)]	---



5	Cunco [(Puntaje:13,25);(N° Escenario:10)]	Ercilla [(Puntaje:11);(N° Escenario:34)]	---
6	Nueva Imperial [(Puntaje:12,5);(N° Escenario:2)]	---	---
7	Freire [(Puntaje:12,5);(N° Escenario:8)]	---	---
8	Vilcún [(Puntaje:11,75);(N° Escenario:2)]	---	---
9	Collipulli [(Puntaje:11,75);(N° Escenario:10)]	---	---
10	Temuco [(Puntaje:11,75);(N° Escenario:10)]	---	---
11	Lumaco [(Puntaje:11);(N° Escenario:2)]	---	---
12	Padre las Casas [(Puntaje:11);(N° Escenario:2)]	---	---
13	Perquenco [(Puntaje:11);(N° Escenario:8)]	---	---
14	Los Sauces [(Puntaje:10,25);(N° Escenario:10)]	---	---
15	Loncoche [(Puntaje:10,25);(N° Escenario:8)]	---	---
16	Pucón [(Puntaje:10,25);(N° Escenario:10)]	---	---
17	Villarrica [(Puntaje:10,25);(N° Escenario:8)]	---	---
18	Victoria [(Puntaje:8,75);(N° Escenario:10)]	---	---
19	Traiguén [(Puntaje:8,75);(N° Escenario:10)]	---	---
20	Pitrufquén [(Puntaje:8,75);(N° Escenario:2)]	---	---
21	Lautaro [(Puntaje:8,75);(N° Escenario:2)]	---	---
22	Gorbea [(Puntaje:8);(N° Escenario:10)]	---	---
23	Curacautín [(Puntaje:8);(N° Escenario:10)]	---	---
24	Angol [(Puntaje:8);(N° Escenario:10)]	---	---



Región de Los Ríos (Macrozona Sur)			
Lugar	Dispositivo para el cual la comuna es candidata		
	A o B	B o C	B o D
1	Lanco [(Puntaje:11,75);(N° Escenario:12)]	Lago Ranco [(Puntaje:12,5);(N° Escenario:40)]	Mariquina [(Puntaje:10,25);(N° Escenario:42)]
2	La Unión [(Puntaje:10,25);(N° Escenario:0)]	Corral [(Puntaje:11,75);(N° Escenario:34)]	Máfil [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:42)]
3	Los Lagos [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:0)]	Futrono [(Puntaje:11,75);(N° Escenario:40)]	---
4	Paillaco [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:0)]	Panguipulli [(Puntaje:10,25);(N° Escenario:34)]	---
5	---	Río Bueno [(Puntaje:10,25);(N° Escenario:40)]	---
6	---	Valdivia [(Puntaje:6,5);(N° Escenario:32)]	---
Región de Los Lagos (Macrozona Sur)			
Lugar	Dispositivo para el cual la comuna es candidata		
	A o B	B o C	B o D
1	San Juan de la Costa [(Puntaje:14,75);(N° Escenario:10)]	Calbuco [(Puntaje:11,75);(N° Escenario:34)]	Puqueldón [(Puntaje:10,25);(N° Escenario:42)]
2	Quinchao [(Puntaje:12,5);(N° Escenario:8)]	Puerto Octay [(Puntaje:10,25);(N° Escenario:40)]	Chaitén [(Puntaje:10,25);(N° Escenario:42)]
3	Queilén [(Puntaje:12,5);(N° Escenario:8)]	San Pablo [(Puntaje:8,75);(N° Escenario:34)]	Castro [(Puntaje:8,75);(N° Escenario:42)]
4	Quellón [(Puntaje:11);(N° Escenario:10)]	Río Negro [(Puntaje:8,75);(N° Escenario:40)]	---
5	Los Muermos [(Puntaje:11);(N° Escenario:0)]	Puerto Varas [(Puntaje:8);(N° Escenario:34)]	---
6	Palena [(Puntaje:11);(N° Escenario:10)]	---	---
7	Quemchi [(Puntaje:10,25);(N° Escenario:8)]	---	---
8	Chonchi [(Puntaje:10,25);(N° Escenario:0)]	---	---
9	Fresia [(Puntaje:10,25);(N° Escenario:8)]	---	---



10	Puyehue [(Puntaje:10,25);(N° Escenario:8)]	---	---
11	Hualaihué [(Puntaje:10,25);(N° Escenario:0)]	---	---
12	Cochamó [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:8)]	---	---
13	Mauilín [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:8)]	---	---
14	Curaco De Vélez [(Puntaje:8,75);(N° Escenario:0)]	---	---
15	Purranque [(Puntaje:8,75);(N° Escenario:8)]	---	---
16	Frutillar [(Puntaje:8,75);(N° Escenario:2)]	---	---
17	Dalcahue [(Puntaje:8,75);(N° Escenario:10)]	---	---
18	Ancud [(Puntaje:8,75);(N° Escenario:10)]	---	---
19	Osorno [(Puntaje:8,75);(N° Escenario:14)]	---	---
20	Llanquihue [(Puntaje:8,75);(N° Escenario:10)]	---	---
21	Futaleufú [(Puntaje:8);(N° Escenario:8)]	---	---
22	Puerto Montt [(Puntaje:8);(N° Escenario:0)]	---	---
<b>Región de Aysén (Macrozona Austral)</b>			
<b>Lugar</b>	<b>Dispositivo para el cual la comuna es candidata</b>		
	<b>A o B</b>	<b>B o C</b>	<b>B o D</b>
1	O'Higgins [(Puntaje:13,25);(N° Escenario:8)]	Guaitecas [(Puntaje:14);(N° Escenario:40)]	Lago Verde [(Puntaje:11.75);(N° Escenario:42)]
2	Río Ibáñez [(Puntaje:10,25);(N° Escenario:8)]	Tortel [(Puntaje:11.75);(N° Escenario:32)]	---
3	Cisnes [(Puntaje:10,25);(N° Escenario:11)]	Chile Chico [(Puntaje:10.25);(N° Escenario:40)]	---
4	Aysén [(Puntaje:8,75);(N° Escenario:0)]	Cochrane [(Puntaje:9.5);(N° Escenario:32)]	---
	---	Coyhaique [(Puntaje:8,75);(N° Escenario:36)]	---



Región de Magallanes y la Antártica Chilena (Macrozona Austral)			
Lugar	Dispositivo para el cual la comuna es candidata		
	A o B	B o C	B o D
1	Torres del Paine [(Puntaje:10,25);(N° Escenario:10)]	Primavera [(Puntaje:9,5);(N° Escenario:40)]	Cabo de Hornos [(Puntaje:11);(N° Escenario:42)]
2	Río Verde [(Puntaje:8,75);(N° Escenario:0)]	San Gregorio [(Puntaje:8);(N° Escenario:32)]	---
3	Laguna Blanca [(Puntaje:8,75);(N° Escenario:10)]	Timaukel [(Puntaje:8);(N° Escenario:32)]	---
4	Porvenir [(Puntaje:7,25);(N° Escenario:10)]	Puerto Natales [(Puntaje:7,25);(N° Escenario:40)]	---
5	Punta Arenas [(Puntaje:6,5);(N° Escenario:4)]	---	---

Fuente: Elaboración propia



## 5. BIBLIOGRAFÍA

BRIONES, G. (1998). *Métodos y técnicas de investigación para las ciencias sociales*. México D. F.: Editorial Trillas.

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO. (2020). *Protocolo de trabajo programa Red Cultura 2020*. (Documento de uso interno.)

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO. (2020). *Protocolo de emergencia programa Red Cultura 2020*. (Documento de uso interno.)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS. (2018). *Resultados Censo 2017*. Extraído desde: <https://resultados.censo2017.cl/>

LEY N° 20500. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 16 de febrero de 2011

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. (2018). Estimaciones de tasa de pobreza por ingresos y multidimensional por comunas, 2017. Extraído desde: [http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadores/datos\\_pobreza\\_comunal.php](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadores/datos_pobreza_comunal.php)

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO. (2013). *Agenda Municipal*. Extraído desde: <http://www.cultura.gob.cl/agendamunicipal/>

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO. (2018). *Planilla registro de implementación programática 2019*.

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO. (2011). *Estudio Identificación de Territorios Aislados 2011*. Chile: SUBDERE